

Dr. Santos Guzmán López  
**RECTOR UANL**

Dr. Juan Paura García  
**SECRETARIO GENERAL**

M.A. Emilia Edith Vásquez Farías  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**

Dr. José Alberto Pérez García  
**DIRECTOR DE DEPORTES**

M.C. Jaime Segura Gómez  
**COORDINADOR GENERAL CAOU**

**Cualquier duda o sugerencia:**



81 8329 4000  
ext. 1400, 1408 y 1417



[centro.acuatico@uanl.mx](mailto:centro.acuatico@uanl.mx)

El CAOU no se hace responsable de objetos olvidados y /o perdidos.  
Nos reservamos el derecho de admisión.

## CENTRO ACUÁTICO OLÍMPICO UNIVERSITARIO

# Reglamento Área de Albercas

El reglamento del Centro Acuático Olímpico Universitario (CAOU), se apegará y ajustará al "Reglamento general sobre disciplina y el buen comportamiento dentro de las áreas y recintos Universitarios" aprobado por el H. Consejo Universitario.



[www.caou.uanl.mx](http://www.caou.uanl.mx)

# REGLAMENTO ÁREA DE ALBERCAS

1. Ducharse antes de ingresar a la alberca y a su salida.
2. Es obligatorio ingresar al área acuática con la vestimenta apropiada (traje de baño, goggles, gorra y sandalias) y únicamente en su horario correspondiente.
3. Pantalón corto o bermuda será permitido en los pasillos siempre que sea usado sobre el traje de baño, no en el agua.
4. Evite nadar por debajo del agua distancias prolongadas, únicamente por instrucciones y con la supervisión del entrenador o instructor.
5. Las personas sin experiencia en la natación deben mantenerse en el área asignada y supervisadas por el entrenador o instructor.
6. Evite tirar basura, colabore con la limpieza.
7. Los guardavidas representan la autoridad y seguridad en el área acuática, por lo que se deberán acatar sus indicaciones y recomendaciones, así como las del personal de servicio y de la administración.
8. Está prohibido en el área:
  - Introducirse a la alberca si ingirió alimentos en las últimas 2 horas.
  - Jugar, correr, empujarse o lanzarse al agua.
  - Tirarse clavados sin indicación del instructor.
  - Colgarse de los carriles divisores.
  - Introducir alimentos o bebidas, así como masticar chicle.
  - Invadir áreas o espacios que no le correspondan.
  - Ingresar al agua con heridas abiertas.

- Prohibido ingresar al área de albercas con zapato de calle, solo en casos especiales.

9. El ingreso al área de albercas fuera del horario asignado, solo se permite con autorización.

10. Cualquier persona que cometa falta(s) al reglamento podrá ser expulsada del área, si reincide será expulsada del CAOU.

## MISIÓN

"Diseñar y desarrollar los programas en la enseñanza de la natación en sus diferentes niveles, así mismo ofrecer servicios en el área competitiva, social (acondicionamiento físico) y de la salud a través de personal, infraestructura y equipo que le permita a los universitarios y comunidad en general a contribuir en su desarrollo integral y calidad de vida".

## VISIÓN

"Ser Reconocido como el mejor Centro Acuático Olímpico Universitario de México, con estándares de calidad Internacional."



## POLÍTICA DE CALIDAD

"El CAOU se compromete en diseñar, desarrollar y mejorar continuamente los programas de calidad en el área de docencia (enseñanza de la natación), así mismo la mejora continua de servicios de las áreas: competitiva (en las diferentes disciplinas acuáticas), social (acondicionamiento físico) y de la salud, todas ellas en sus diferentes niveles y categorías a través de personal, infraestructura y equipo, satisfaciendo las necesidades de los universitarios y la comunidad en general".

## VALORES

• Honestidad • Solidaridad • Comportamiento ético • Mejora continua • Responsabilidad social

